EXPTE. D- 1616 /14-15

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo intervenga en la colocación e incorporación de semáforos peatonales con señalización de tiempo en los cruces vehiculares con alta densidad de peatones.

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por finalidad la colocación de semáforos peatonales en aquellos sitios de la provincia de Buenos Aires donde ya exista un semáforo de tránsito vehicular.

Los semáforos peatonales son señales instaladas con el propósito de dirigir el tránsito para las personas que circulan en la vía pública como peatones.

Para la definición del lugar donde se instala un semáforo peatonal suele tenerse en cuenta la existencia de escuelas o centros de gran confluencia de peatones, el volumen, velocidad y composición del tránsito, como así también los antecedentes de accidentes y la existencia de elementos que faciliten o dificulten el cruce.

Debemos resguardar la vida de los peatones, y para ello es de gran utilidad contar con semáforos peatonales. La propuesta es una medida más para contribuir con la seguridad vial de nuestra Provincia, evitar accidentes de tránsito y garantizar un normal ordenamiento del tránsito.

En todos aquellos cruces con semáforos, no debemos pensar la organización del tránsito y la seguridad vial sólo desde el punto de vista de los vehículos, sino también desde la óptica del peatón que desea cruzar seguro una calle o avenida. Es imperioso evitar situaciones de peligrosidad para los peatones.

A su vez, debemos remarcar la importancia de los semáforos peatonales para los niños. Mediante figuras o números intermitentes los niños pueden ir aprendiendo desde pequeños cuándo cruzar y cuándo aguardar porque el tiempo no es suficiente. A demás, el cronómetro permite al peatón saber cuánto tiempo tiene para cruzar y así evitar apuros y posibles accidentes.

La seguridad vial es responsabilidad de todos los actores sociales. Cada uno desde nuestro lugar debemos trabajar con responsabilidad para evitar accidentes en las calles de nuestra Provincia. Y como conductores y peatones debemos respetar las diferentes señalizaciones de tránsito

Por los motivos expuestos, solicito a los miembros de esta Honorable Cámara la aprobación del presente Proyecto de Declaración.-

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.